

ANUNCIO

4578

232386

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE TURISMO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS RADICADOS EN LA ISLA DE LA PALMA.

BDNS (Identif.): 662422.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/662422>).

Primero. Beneficiarios: Centros de Iniciativas Turísticas radicados en la isla de La Palma.

Segundo. Objeto: Fomentar las actividades de los Centros de Iniciativas Turísticas radicados en la isla de La Palma.

Tercero. Bases Generales aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Pleno de Turismo de fecha 2 de noviembre de 2022, Boletín Oficial de la Provincia nº 139, de 18 de noviembre de 2022.

Cuarto. Cuantía: La dotación de las subvenciones será de quince mil euros (15.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 432.489.00 del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: será de 7 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Otros datos: Junto al modelo de solicitud se acompañarán los Anexos establecidos en la convocatoria.

Santa Cruz de La Palma, a dos de diciembre de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO DELEGADO DEL ÁREA DE TURISMO Y DEPORTES, Francisco Raúl Camacho Sosa.